

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 63.436/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 110 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Mónica LANGONI;

QUE mediante la misma renuncia al cargo de Director del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de Agosto de 2011;

QUE motiva la presente el hecho de acogerse al beneficio de la jubilación;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

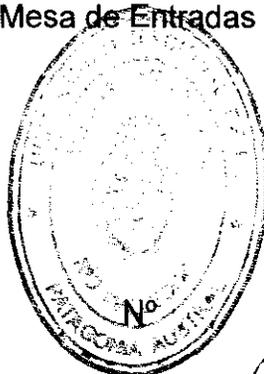
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mónica LANGONI (C.U.I.L. N° 27-10502490-3) al cargo de Director del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Trabajo en Social, a partir del 1° de Agosto de 2011.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Lic. Mónica LANGONI por los aportes realizados en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. MÓNICA LANGONI
DECANO
UNIDAD RIO GALLEGOS

336

DISPOSICION